

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 6399

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos de ejecutivo otros títulos número 299/1989, instados por el Procurador señor Ortega Parra, en nombre y representación de Banco Zaragozano, S.A., por medio del presente se hace saber a los demandados José Ángel Alcolea López y Eulalia Mateo Mateo, cuyo domicilio actual se ignora, que en la subasta celebrada el pasado 24-9-91, por la actora se ofreció la suma de 300.000 pesetas, por la finca registral 20.538 y la suma de 1.800.000 pesetas por la registral 20.772 y ambas del artículo 1.506 de la LEC para que en el término de nueve días, pueda pagar al acreedor liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, o pagar la cantidad ofrecida por el postor, bajo apercibimiento de que en otro caso se aprobará el remate.

En Cartagena a 28 de abril de 1993.
El Secretario Judicial.

Número 6397

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia número Dos de esta ciudad, a instancia de doña María Dolores Pons Blázquez y al número 233/92 se sigue expediente de dominio para acreditar el exceso de cabida de la siguiente finca: «Finca número 27.506. Urbana. Tierra riego de la hila de los viñales en el paraje del mismo nombre de este término; tiene de

superficie según reciente medición 1.019 m²; linda: Norte, porción que se segregó vendió a José Luis Lac García; Sur, camino de Archivel; Este, al mismo señor Lac García, y Oeste, calle proyectada inscrita a nombre de María Dolores Pons Blázquez, casada con don Francisco Martínez Hita, mayor de edad, ama de casa, de esta vecindad, a cuyo favor inscribió 687 m² de la superficie de esta finca a título de compra para su sociedad conyugal, suspendiéndose la inscripción en cuanto a los 332 m² que se le atribuyen de exceso de cabida a esta finca por la falta de la previa a favor de vendedor», habiendo recaído providencia en el expresado expediente, por la que se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de alegar cuanto a su derecho convenga.

En Caravaca de la Cruz a 30 de abril de 1993.—El Secretario, José Bautista Martínez Tafalla.

Número 6398

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE ALICANTE

EDICTO

Doña Mercedes Coloma Contreras, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Alicante.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 Ley Hipotecaria núm. 1.481/90-D por reclamación de cantidad a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador señor Manzanaro Salines, contra José Miguel Zaragoza Fernández, en ignorado paradero, con esta fecha se ha acordado

publicar el presente, haciendo saber que con fecha 24 de febrero de 1993 se efectuó tasación de costas y liquidación de intereses que ascienden a la cantidad de 1.858.601 pesetas para que dentro del término de tres días puedan alegar lo que a su derecho convenga. Haciéndole saber que por el término de tres días se encuentra a su disposición dicha tasación de costas y liquidación de intereses en la Secretaría de este Juzgado y transcurrido dicho término sin verificarlo se dará auto aprobando la tasación de costas y liquidación de intereses.

Y para que sirva de traslado y notificación al demandado expido la presente en Alicante a 30 de abril de 1993.
La Secretaria.

Número 6400

PRIMERA INSTANCIA YECLA

Doña Susana Martínez González, Jueza de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se hace saber que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 491/92, a instancias de Cubiertas, Paramentos y Canales S.L., contra Ortega Bernal, S.L., en reclamación de 86.038 pesetas de principal, más otras 75.000 pesetas más para intereses, gastos costas, y en los que por providencia de esta fecha se ha acordado citar de remate a la demandada, por medio del presente, concediéndole el término de tres días, para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución si les coniniere, haciéndole saber haber tenido lugar el embargo del vehículo matriculado MU-7512-AN, para responder de las cantidades mencionadas.

Dado en Yecla a 12 de mayo de 1993.
La Jueza, Susana Martínez González.
El Secretario.